

CIRCULAR No. 01

110501

Bogotá DC.,

PARA SUBDIRECTORES/AS, JEFE DE OFICINA, ASESOR/A,  
SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS

ASUNTO: CUANTIAS DE CONTRATACION IPES VIGENCIA 2020

De conformidad con lo previsto en el **Decreto 816 del veintiséis (26) de diciembre de 2019** "Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 744 del 6 de diciembre de 2019, expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital" se asigna al Instituto para la Economía Social IPES un presupuesto anual por valor de **Cincuenta y Nueve Mil Ciento Treinta y Siete Millones Trescientos Cinco Mil Pesos (\$59.137.305.000) Moneda Corriente**

Según el **Decreto 2360 del veintiséis (26) de diciembre de 2019** el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para el año 2020 corresponde a la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS (\$877.803) MONEDA CORRIENTE**.

El literal b) del numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, prevé: "Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales".

(...)

"Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales".

Analizado lo anterior, tenemos para la vigencia 2020:

Presupuesto de la Vigencia 2020	Valor del SMLM Dto 2360 de 2019	N° Salarios Mínimos respecto al presupuesto de la vigencia	Factor legal Multiplicador de Salarios Mínimos	Valor de la Menor Cuantía	Valor de la Mínima Cuantía (10% Menor cuantía)
\$59.137.305.000	\$ 877.803	67.369	280	\$245.784.840	\$ 24.578.484

FO-067  
V-10Calle 73 N° 11-66  
PBX. (+57 1) 2976030  
Línea Gratuita  
018000124737  
www.ipes.gov.co

IPES - Correspondencia Administrativa- INTERNAS

Radicado: 00110-817- 000085

Fecha: 07/01/2020 - 03:48 PM

Remitente: PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO TRIVIÑO

Dependencia: Subdirección Jurídica y de Contratación

Destinatario: VIVIAN LILIBETH BERNAL IZQUIERDO

Destino: Subdirección Administrativa y Financiera

Folios: 1 Anexos: 0

Página 1 de 2

ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

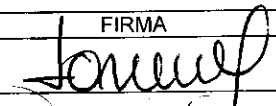
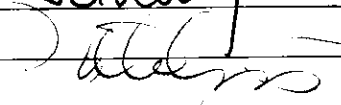
Conforme a lo previsto en la ley 1150 de 2007 y el numeral 2.4. "DETERMINACION DE CUANTIAS" del Manual de Contratacion, Supervision e Interventoria, se definen e informan las Cuantias de Contratacion del Instituto para la Economia Social IPES para la Vigencia 2020, así:

<b>MENOR CUANTIA</b>	<b>\$ 245.784.840</b>
<b>MINIMA CUANTIA</b>	<b>\$ 24.578.484</b>

Cordialmente,



**PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO TRIVIÑO**  
Subdirectora Jurídica y de Contratación

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Luz Ángela Villalba Pachón – CPS 849874 de 2019		07/10/20
Aprobó	Patricia del Rosario Lozano Triviño – Subdirectora Jurídica y de contratación		
Revisó	Patricia del Rosario Lozano Triviño – Subdirectora Jurídica y de contratación		

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Subdirectora Jurídica y de Contratación del Instituto para la Economía Social IPES